

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	<b>29634/2020</b>
Procedimiento:	<b>Expediente Administrativo de la Asamblea (ASAMBLEA)</b>
<b>Secretaría General de la Asamblea (MALVAR02)</b>	

**ACTA DE LA MESA DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2020.**

**ASISTEN**

**Excmo. Presidente**

D. Eduardo de Castro González

**Excm. Vicepresidenta 1ª de la Asamblea**

Dª. Dunia Al-Mansouri Umpierrez

**Excmo. Vicepresidente 2º de la Asamblea**

***D. Daniel Conesa Mínguez***

En la Ciudad de Melilla, siendo las trece horas del día veinte de Octubre de 2020, previamente citados, asisten los miembros que se relacionan al margen, con el objeto de celebrar sesión de la Mesa de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla en el despacho de la Presidencia.

Se trataron los asuntos incluidos en el Orden del Día con las siguientes intervenciones e incidencias:

**SECRETARIO GENERAL**

José Antonio Jiménez Villoslada

**PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Conocida por la Mesa el Acta de la sesión anterior celebrada el día 6 de octubre es aprobada por unanimidad, solicitando el Sr. Conesa que el acta sea corregida en el punto cuarto, modificando el párrafo quinto que comienza con “Toma la palabra el Vicepresidente Segundo de la Asamblea Daniel Conesa.....”

Manifiesta que en dicho párrafo en su mitad final se hace constar: “independientemente de ello quiere hacer constar que el Reglamento de la Asamblea se encuentra en vigor y por tanto no se puede admitir que un Diputado no adscrito intervenga en las Comisiones y vote en las mismas porque no tiene amparo normativo. Cualquier otra opción permitiéndole ser miembro o ejercer su voto entiendo que incurriría en un delito de prevaricación. parte de las Comisiones”, cuando en realidad debe figurar de la siguiente forma: “independientemente de ello quiere hacer constar que el Reglamento de la Asamblea se encuentra en vigor y por tanto no se puede admitir que un Diputado no adscrito **forme parte de las Comisiones** y vote en las mismas porque no tiene amparo normativo. Cualquier

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

otra opción permitiéndole ser miembro o ejercer su voto entiende que incurriría en un delito de prevaricación. parte de las Comisiones”

**PUNTO SEGUNDO.- ESCRITO JOSÉ VALDIVIESO A VARIOS GRUPOS ASAMBLEARIOS Y CONSEJEROS.-** La Mesa queda enterada los escritos del Sr. Valdivieso, debiendo continuar el procedimiento actualmente en trámite. Por la Sra. Al-Mansouri se pone de manifiesto que no se explica como este particular pueda a tener acceso a los textos de Decretos de la Presidencia.

**PUNTO TERCERO.- ESCRITO DE D. JESÚS DELGADO ABOY.-** La Mesa queda enterada del escrito presentado por el Sr. Delgado Aboy en la Secretaría General con fecha 7 de octubre en relación con un correo electrónico recibido de la red corporativa de la Ciudad Autónoma.

El Presidente manifiesta que la red corporativa no se está utilizando, como afirma el Sr. Delgado Aboy, sino que en ella se reciben mensajes de un servidor externo, pero que también le resulta extraño que una llamada “ciudadana Zurbarán” pueda tener acceso a los correos de distintos Consejeros y Diputados a no ser que alguien se los haga facilitado. Añade que se pondrá en contacto con el Director General de la Sociedad de la Información para que le informe al respecto.

**PUNTO CUARTO.- RELACIÓN NUEVOS MIEMBROS COMISIONES PERMANENTES TRAS LA TOMA DE POSESIÓN DE D. JAVIER da COSTA SOLÍS.-** La Mesa queda enterada de la nueva relación de miembros de las Comisiones Permanentes siendo el objeto el cambio del miembro del Grupo Mixto, tras la dimisión del Diputado Sr. Escoz de Gracia y la toma de posesión del nuevo miembro de la Candidatura VOX, integrante del grupo Mixto, D. Javier da Costa Solís.

**PUNTO QUINTO.- ESCRITO GRUPO PP, EN RELACIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.-** El Sr. Secretario da lectura al escrito presentado por el Portavoz del Grupo PP, registrado en la Secretaría General el día 15 de octubre en relación a las solicitudes de información no satisfechas en plazo.

La Mesa acuerda requerir a la Consejería afectada para que facilite la información solicitada.

Por el Sr. Conesa se aclara que la Consejería es la de Medio Ambiente y Sostenibilidad, y ya le han facilitado una de las información solicitadas y cree que el resto se harán efectivas en fechas próximas.

**PUNTO SEXTO.- CONVOCATORIA PLENO DE CONTROL.-** La Mesa propone la convocatoria del Pleno de Control al Gobierno, siendo el turno de preguntas lo que corresponde a este mes.

La Mesa acepta la propuesta concretando la celebración del pleno de control al Gobierno para el próximo día 30 de octubre a las 9:30 horas.

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las trece horas y quince, formalizándose la presente acta para constancia de lo actuado que firma el Presidente, conmigo el Secretario lo que certifico.

El Secretario

El Presidente

21 de octubre de 2020  
C.S.V.: 13067227453540713375

21 de octubre de 2020  
C.S.V.:13067227453540713375